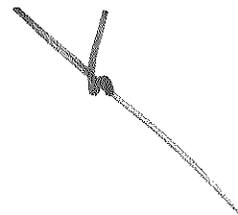


I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0137.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0137.2017
BITACORA: 13/G1-0863/02/17

Pachuca, Hidalgo. 06 de Marzo de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"CC. RODOLFO VERA MARTINEZ.- PRESIDENTE
DAVID DURAN VERA.- SECRETARIO
VICTOR CUEVAS SANTILLAN.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SANTO TOMAS,
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO.

170917

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0361.2014 de fecha 29 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1,933.356 metros cúbicos	200	1	200	16873403	16873602
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 515.562 metros cúbicos	75	1	75	16873603	16873677
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 416.952 metros cúbicos	45	1	45	16873678	16873722
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 133.193 metros cúbicos	25	1	25	16873723	16873747
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (Encino), 80.709 metros cúbicos	5	1	5	16873748	16873752
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (Encino), 28.825 metros cúbicos	18	1	18	16873753	16873770
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus mexicana</i> , (Encino), 21.257 metros cúbicos	5	1	5	16873771	16873775

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0137.2017
BITACORA: 13/G1-0863/02/17

170917

Pachuca, Hidalgo. 06 de Marzo de 2017

Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus mexicana</i> , (Encino), 29.228 metros cúbicos	8	1	8	16873776	16873783
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.547 metros cúbicos	3	1	3	16873784	16873786
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.795 metros cúbicos	4	1	4	16873787	16873790
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (Aile), 70.721 metros cúbicos	9	1	9	16873791	16873799
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (Aile), 78.579 Metros cúbicos	10	1	10	16873800	16873809
Ejido Santo Tomas, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 47.953 metros cúbicos	8	1	8	16873810	16873817

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL****C.P. FEDERICO VERA COPCA**

C.c.e.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

415 FOLIOS
FVC/AVP/EGA/MAC

Bld. Everardo Márquez 612. Col. de los Maestros, C.P. 42092. Pachuca, Hidalgo, México.
Tel.: (771) 7179464/06/17/23- Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx